

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIONES EVALUADORAS CORRESPONDIENTES A PROCESOS LICITATORIOS ID'S 731-78-LP22 Y 731-79-LP22.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0014

SANTIAGO, 06 ENE 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/1041/2022, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N°s 2420 y 2440, del 2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019,y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta Nº 2420 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de "MANTENCIÓN SUBSISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS CIP CRC DEL PAIS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-78-LP22.
- 2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2440 de fecha 27 de diciembre del 2022 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de "RETIRO CUBIERTA DE ASBESTO E INSTALACIÓN DE NUEVA TECHUMBRE DRM", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-79-LP22.
- 3. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas **ID 731-78-LP22** anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
 - a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - b) 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil.
 - c) 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos
- 4. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas ID 731-79-LP22 anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por:



- a) 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
- b) 1 (un) representante de la Dirección Regional Metropolitana.
- c) 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
- 5. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación privada para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros *TITULARES* de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-78-LP22 y 731-79-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-78-LP22					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL		
Patricia Hofflinger Concha		Contrata	Representante - Depto. Administración y Finanzas		
Richard Castro Medina		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil		
Roberto Contreras Campos		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos		

731-79-LP22					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL		
Marcelo Sepúlveda Pinar		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos		
María Angélica Reyes Gamboa		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana		
Rodrigo Rivera Fuentelzar		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas		

2º. **DESÍGNESE** como miembros *SUPLENTES* de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-78-LP22 y 731-79-LP22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-78-LP22					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL		
Aner Jiménez Olave		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil		
Francisco Santos Ruiz		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos		
Rita Llanos Chandía		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas		

731-79-LP22				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL	
Caroll Carcamo Ribeiro		Contrata	Representante - Unidad de Mantencion y Proyectos	
Karina Aguilera Pino		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas	
Patricia Ramirez Rementeria		Contrata	Representante - Dirección Regional Metropolitana	



- **3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MÓN QUEZADA RUZ

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ADMINISTRACIO

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes